

CIRCULAR No. 004 DE 2026

DE: ELKIN ENRIQUE MONTOYA PERALTA
GERENTE GENERAL
AGM SALUD CTA.

PARA: TRABAJADORES ASOCIADOS
AGM SALUD CTA.

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2026

ASUNTO: Pago compensación anual

AGM SALUD C.T.A. se permite informar que, en relación al reconocimiento de la compensación anual correspondiente al período 2025, la Cooperativa adelantó de manera oportuna todas las gestiones administrativas necesarias con el propósito de efectuar su reconocimiento dentro de los plazos establecidos en el artículo 17 del Régimen de Compensaciones, tal cual como se ha realizado en años anteriores.

Sin embargo y pese a que se tenía prevista la mediante consignación en cuentas individuales administradas a través de un fondo de pensiones, como mecanismo institucional de dispersión, se presentaron circunstancias administrativas que impidieron concretar dicha modalidad dentro del término estatutariamente previsto.

Entendemos la importancia que este reconocimiento tiene para cada uno de ustedes y reiteramos que en ningún momento ha existido intención de dilatar el pago. Por el contrario, con el fin de garantizar el derecho de manera efectiva y evitar mayores demoras, la Cooperativa ha decidido realizar el pago mediante abono directo a la cuenta individual de cada asociado, el día 16 de marzo de 2026.

Reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, el cumplimiento estatutario y el bienestar de nuestros trabajadores asociados.

Solidariamente,



ELKIN ENRIQUE MONTOYA PERALTA
GERENTE GENERAL
AGM SALUD CTA.